

CERTIFICADO N° 282 /



MARIA AREVALO DURAN, Directora de Administración y Finanzas, y según lo estipula la Ley N° 20.922 en su Artículo 5° la realización y posterior publicación del Reglamento de Concurso Público, certifica que nuestro municipio se encuentra en etapa de elaboración de dicho documento y posteriormente su publicación en nuestro Portal de Transparencia.

Se extiende el presente Certificado para ser agregado en el apartado "Informe Anual SUBDERE Ley N° 20.922", del Portal de Transparencia.

En Talca, a veintiocho días del mes de Agosto de dos mil diecisiete.

MAD/ycc